



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **17 OCT 2003**

VISTO, El Expediente N° 164/02 Letra: SC del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: **“AUDITORIA EXTERNA INTEGRAL - DIRECCION PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS”**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 100/2002 V.A., se efectuaron Observaciones detalladas en el Anexo I - Capítulo de Observaciones, al Organismo citado en el Visto.

Que la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios da respuesta a la Resolución señalada en el párrafo precedente mediante Nota DPOSS N° 1820/02 e Informe DPOSS N° 123/02, adjuntando la documentación solicitada, considerándose válidos los elementos de juicio aportados para el levantamiento de las Observaciones a) y b) del Anexo I - Capítulo de Observaciones.

Que de acuerdo a la documentación aportada se mantiene la Observación c) del Anexo I - Capítulo de Observaciones, hasta que se efectúe la remisión a este Tribunal de Cuentas, de la Sentencia Judicial Definitiva.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por el inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Levantar las Observaciones a) y b) formuladas por Resolución del Tribunal de

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

Cuentas N° 100/02 V.A. Anexo I - Capítulo de Observaciones, por considerarse válidos los elementos de juicio aportados mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Notificar de la presente a la Señora Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Arq. María Teresa FERNANDEZ. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 134 /03 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA